



PROGRAMA **CULTIVA**

Programa de Estancias Formativas
de Jóvenes Agricultores en
Explotaciones Modelo

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE JÓVENES EN ESTANCIAS FORMATIVAS EN EL PROGRAMA CULTIVA

Convocatoria 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La presentación de solicitudes, criterios de valoración, priorización de solicitudes y asignación de plazas para jóvenes, mujeres y hombres, agricultores y ganaderos en estancias formativas en explotaciones modelo están reguladas por:

+ [Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas para jóvenes agricultores en explotaciones modelo.](#) modificado por el [Real Decreto 670/2023](#) de 11 de julio de 2023

+ [Orden de 21 de julio de 2023](#), por la que se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones destinadas al programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo .

Este documento tiene como objetivo facilitar la presentación de solicitudes y no exime del conocimiento y cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el real decreto citado.

Cualquier consulta relativa al procedimiento de solicitud o cuestión relacionada con el Programa CULTIVA puede dirigirse al correo electrónico:
Bzn-jovenes@mapa.es

o teléfonos (91 3471715 – 91 3471697 en horario de mañana)

Índice

1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR	3
2. PERIODO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	3
3. SELECCIONAR LAS ESTANCIAS FORMATIVAS	4
4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA	5
5. CUMPLIMENTAR, ENVIAR Y DESCARGAR FORMULARIO	6
6. FIRMAR LA SOLICITUD ANTES DE SU ENVÍO	7
7. ENVIAR LA SOLICITUD Y OTRA DOCUMENTACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA	8
8. ENTREGA DE SOLICITUDES MEDIANTE REPRESENTANTE	9
9. SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES	10
10. ANEXO: Modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN	12
11. ANEXO: FORMULARIO (recoge datos de la SOLICITUD y de las características de la propia explotación).	13

1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- Jóvenes profesionales de la agricultura y ganadería que se han incorporado como titular de una explotación agraria o agroalimentaria con **menos de 41 años** o
- Jóvenes profesionales de la agricultura y ganadería que tengan 41 años o más, pero que su incorporación como titulares de una explotación agraria o agroalimentaria ha sido en el año en curso o en los 5 años naturales inmediatamente anteriores y tenían menos de 41 en la fecha de su primera instalación.
- Acreditar fecha de la primera instalación.
- Cumplir con la definición de PYME conforme al anexo I del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

2. PERIODO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Periodo de solicitud: del 6 de noviembre al 24 de noviembre, ambos incluidos.

15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del CATÁLOGO DE ESTANCIAS en la [Web del Programa Cultiva](#)

La solicitud y la correspondiente documentación requerida **deberá ser entregada por el propio solicitante o mediante representante*** a través de la [sede electrónica](#) asociada del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; para dicha tramitación **se requiere DNle o certificado digital.**

** ver en página 9 Y 11: cómo acreditar representante y realizar solicitud.*

3. SELECCIONAR LAS ESTANCIAS FORMATIVAS



El *Catálogo de Estancias Formativas* para el año 2023 recoge información de cada estancia formativa. Se puede consultar en el [espacio web del Programa Cultiva](#) donde se pueden hacer búsquedas de las explotaciones atendiendo a criterios preferentes de fechas, localización, temáticas formativas y tipo de producción.

¡¡ NOVEDAD: SE PUEDEN SOLICITAR ESTANCIAS QUE ESTEN UBICADAS EN LA MISMA CCAA DEL SOLICITANTE Y QUE TENGAN PRODUCCIONES DIFERENTES

A LAS QUE EXISTAN EN SUS EXPLOTACIONES !!

- En la solicitud se **pueden seleccionar hasta 10 estancias formativas**, indicando el orden de preferencia de las estancias seleccionadas.

¡¡¡¡¡IMPORTANTE!!!! Limitar el número de estancias que quieren que se les asigne teniendo en cuenta en las que podría participar, según la disponibilidad personal de tiempo para realizar la formación. La renuncia a una estancia asignada que no esté justificada supondrá la exclusión en la participación en la siguiente convocatoria del Programa.

- Quienes ya hayan participado **en programas anteriores**, no podrán elegir estancias en explotaciones modelo que hubieran estado, en las que se impartan idénticas temáticas ya realizadas, pero si podrán realizar estancias en estas explotaciones si la formación que se da es diferente.

- Cada estancia tiene asignado un **código identificativo**; en cada solicitud pueden seleccionarse hasta **10 estancias** (seleccionando sus códigos).

El CATÁLOGO recoge

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CADA EXPLOTACIÓN MODELO DE ACOGIDA

Código de sus estancias y fecha aproximada de realización (ej. de CÓDIGO DE ESTANCIA:
100.3/CL/AG/EX03/23/3B.1)

Información general de la explotación: ubicación, sector, sistema productivo

Descripción de la explotación

Rasgos modélicos

INFORMACIÓN DE SUS ESTANCIAS

Información general: duración, plazas

Temáticas formativas y contenidos

Visitas técnicas complementarias

4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Formulario de solicitud
Acreditar fecha de primera instalación
Declaración responsable del solicitante del cumplimiento de ser una PYME
Documento de identidad o autorizar comprobación de los datos de identidad
Acreditar inscripción en REGA/REGPA o autorizar comprobación
Acreditar representante para la tramitación (sólo si la entrega de documentos se realiza a través de un representante)

1. **Solicitud** según el **formulario online** que se facilita y que incluye una breve descripción de las **características de la propia explotación y de la actividad** agraria, recogido en artículo

10. a) del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio modificado por el Real Decreto 670/2023 de 11 de julio de 2023.
2. Un **documento** acreditativo de la **fecha de su primera instalación** en la actividad agraria (la fecha de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondiente a la actividad agraria a desarrollar o la fecha de alta en el censo de actividades económicas y empresariales en la actividad agraria). En caso de presentarse ambas fechas se considerará la más favorable al solicitante.
 3. **Declaración responsable del solicitante relativa al cumplimiento de ser una PYME**, que tendrá disponible en sede para su cumplimentación.

También aportar **DNI, NIF, pasaporte o documento equivalente salvo** que al cumplimentar el formulario de solicitud se autorice al MAPA a la comprobación de datos de su identidad. Y, **un documento acreditativo** de las características de la explotación y la actividad agraria del solicitante **salvo que** en el formulario de solicitud se autorice al MAPA a **consultar** la inscripción o solicitud de inscripción como titular de una explotación agraria en **REGA/REGEPA**.

Si la entrega de la solicitud, u otras comunicaciones electrónicas, **se realiza a través de un representante**, se debe otorgar y entregar la **representación de este mediante documento válido**, al menos, firmado por representante y representado que deje constancia de su existencia o mediante acreditación por cualquier medio válido en derecho. (Ver ANEXO: *modelo para otorgar representación, página 11*)

5. CUMPLIMENTAR, ENVIAR Y DESCARGAR FORMULARIO

En Sede Electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del Procedimiento de la Convocatoria del programa CULTIVA 2023, se encuentra el documento **Acceso al FORMULARIO_Solicitud_Jóvenes** que incluye el enlace para acceder al **FORMULARIO que recoge datos de la solicitud de las estancias y de las características de su explotación**.

Al terminar de cumplimentar el Formulario, aparece el campo



Enviar

y al hacer Clic en él, **tus datos se vuelcan en una base de datos digital**, pero ese envío **no hay que confundirlo con la entrega de la solicitud**. Inmediatamente, aparece en pantalla el siguiente aviso:

Ha enviado la información relativa a estancias.

Por favor, obtenga el PDF de este formulario con cualquiera de las dos opciones siguientes (Imprimir u Obtener PDF) y adjúntelo con el resto de documentación requerida en el artículo 10 del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, para enviar la solicitud por el procedimiento establecido en el artículo 7.2 de dicho R.D.

Contribution ID: c0bd5da3-2fb1-4af0-a80e-5a80e34db24b

Imprimir

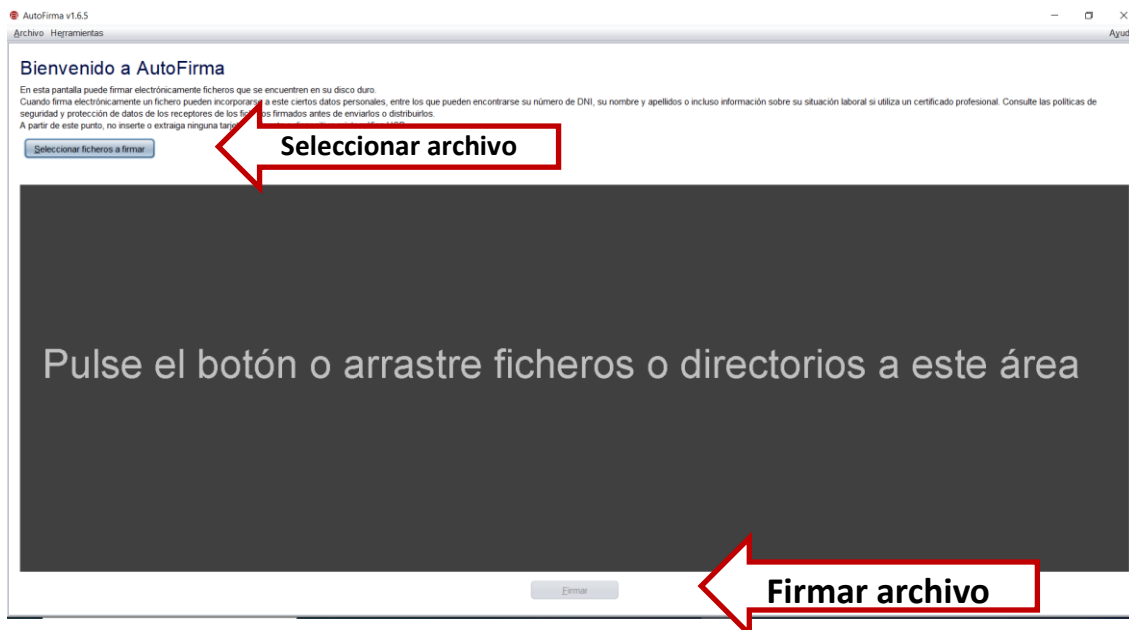
Obtener PDF

Obtener PDF

Debes hacer Clic en **Obtener PDF** Este documento en PDF es el borrador de la solicitud que se puede guardar en el ordenador. Dicho PDF deberá firmarla el solicitante electrónicamente o en papel antes de entregarlo junto al resto de documentación a través de la [sede electrónica](#) asociada del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

6. FIRMAR LA SOLICITUD ANTES DE SU ENVÍO

El PDF obtenido y guardado en nuestro ordenador, la debe firmar el solicitante en papel o electrónicamente antes de entregarlo vía sede electrónica. En este caso, se debe tener instalado en el ordenador un certificado digital (lo más habitual es obtenerlo a través de la [web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#)) y la [aplicación AutoFirma](#) (para instalar AutoFirma, se debe descargar y ejecutar).



7. ENVIAR LA SOLICITUD Y OTRA DOCUMENTACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA

El **PDF obtenido** mediante el FORMULARIO on line y firmado, y el **documento que justifique fecha de nuestra primera instalación** en la actividad agraria, se entregan vía **SEDE ELECTRÓNICA del MAPA para formalizar la solicitud [sede electrónica](#)** .

ADEMÁS:

Aportar **DNI, NIF**, pasaporte o documento equivalente **salvo que** al cumplimentar el formulario de solicitud se autorice al MAPA a la comprobación de datos de su identidad. Y, un **documento acreditativo** de las características de la explotación y la actividad agraria del solicitante **salvo que** en el formulario de solicitud se autorice al MAPA a consultar la inscripción o solicitud de **inscripción como titular de una explotación agraria en REGA/REGIPA**.

Las **solicitudes y comunicaciones electrónicas** con la administración, podrán ser **realizadas por el propio solicitante o mediante representante** (la propia Entidad o Asociación agraria, una persona física, etc.) que cuente con DNI electrónico o certificado digital. La **representación de un tercero se debe acreditar** aportando documento válido, al menos, firmado por representante y representado que deje constancia de su existencia o mediante acreditación por cualquier medio válido en derecho. (ANEXO: modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN, en página 11).

EN SEDE ELECTRÓNICA

Se ha creado el espacio para la convocatoria Programa CULTIVA 2023:

Subvenciones destinadas a la organización del Programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo. Convocatoria 2023	
Descripción	
Convocar en régimen de concurrencia competitiva las subvenciones para el ejercicio 2023, destinadas a la organización del Programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.	
<ul style="list-style-type: none"> 📎 Información Detallada (RD 425_2021.pdf) (864 Kb) 📎 Información Detallada (extracto orden 5 abril cultiva 2022.pdf) (145 Kb) 📎 Información Detallada (RD 607_2023 BBRR CULTIVA 2023.pdf) (275 Kb) 📎 Información Detallada (RD 607_2023 correccion de errores.pdf) (187 Kb) 📎 Información Detallada (orden Convocatoria CULTIVA 2023.pdf) (756 Kb) 📎 Información Detallada (extracto convocatoria 2023.pdf) (144 Kb) 📎 Información Detallada (Correccion Errores Convocatoria CULTIVA 2023.pdf) (159 Kb) 📎 Información Detallada (Resolucion Tramitacion Urgencia CULTIVA 2023.pdf) (105 Kb) 	

Durante el periodo que esté **abierto el plazo de solicitud** se habilita la opción:

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

El **acceso** es inmediato **mediante el certificado digital**.

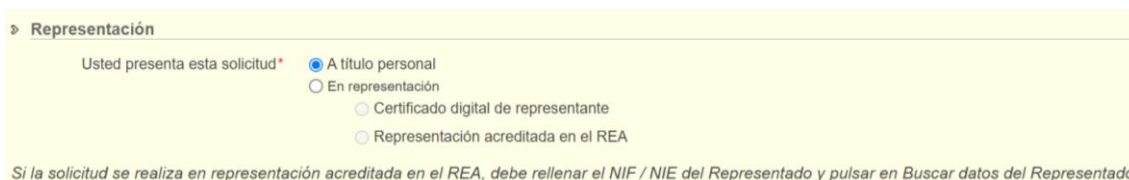


El sistema abre la pestaña “ZONA PERSONAL” donde **se puede añadir-adjuntar- los documentos necesarios y descargar una justificación de entrega**.

8. ENTREGA DE SOLICITUDES MEDIANTE REPRESENTANTE

Si la entrega de la solicitud, u otras comunicaciones electrónicas, se realiza a través de un representante, en el portal de SEDE ELECTRÓNICA y tras INICIAR EL PROCEDIMIENTO, hay que tener en cuenta las siguientes indicaciones para que la circunstancia de la representación quede refleja en el procedimiento

- En el campo “Representación”: marcar la opción “en representación REA” si la representación está inscrita en el REA o marcar la opción “a título personal” si la representación es mediante otro título.



REA: Registro Electrónico de Apoderamientos

- En el campo de “Notificaciones”: concretamente en “Correo electrónico” se debe escribir el correo en el que se desea recibir el aviso de las NOTIFICACIONES. Puede ser el correo, bien, del que envía o, bien, del joven; recordad que las notificaciones de subsanación tienen plazo para su respuesta.

» Notificaciones [?]

¿Cómo quiere recibir las notificaciones?

Formato electrónico Papel

Datos de contacto a efectos de notificaciones

Dirección*

País*

Provincia*

Municipio*

Código postal*

Teléfono

Teléfono móvil

Correo electrónico*

Fax

Si solicitante o representante son personas jurídicas, están obligados a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos.

La documentación se aportará en los siguientes apartados de la solicitud.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le informamos de que los datos que facilite a través de esta sede electrónica serán utilizados en el marco del procedimiento administrativo correspondiente, del que podrá obtener una información más detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento, disponible en esta sede electrónica. Asimismo, le informamos de que, en todo caso, podrá solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su sede (<https://sede.mapa.gob.es>), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es/>).

- En el campo “Motivo”: escribir “la persona que firma digitalmente la solicitud actúa en representación de nombre y apellidos de la persona y nº DNI....., y en su nombre adjunta solicitud y documentos correspondientes”

» Datos solicitud

Motivo *

9. SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES

Las **comunicaciones durante la tramitación y resolución de solicitudes** de los jóvenes se realizan mediante **sede electrónica asociada** del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (<https://sede.mapa.gob.es/>). Para el **seguimiento de solicitudes**, una vez se selecciona el Procedimiento del Programa CULTIVA 2023, se debe entrar en la pestaña de Zona Personal.



Al entrar en la **Zona Personal** se puede acceder, entre otras, a las pestañas de **Mis SOLICITUDES** y **Mis NOTIFICACIONES**. Aquí podremos recibir y entregar cualquier comunicación relacionada con mi solicitud.



10. ANEXO: Modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN

1 DATOS DEL REPRESENTADO	
APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:
DOMICILIO:	C.P.:
PROVINCIA:	LOCALIDAD:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

2 OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN
Conforme a lo establecido en el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el representado otorga su representación al representante para las actuaciones administrativas necesarias para presentar la documentación y cualquiera de las comunicaciones previstas en el Real Decreto 421/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo, modificado por el Real Decreto 607/2023 de 11 de julio y la Orden de 21 de julio de 2023 por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones destinadas al programa CULTIVA

3. PERSONA O ENTIDAD A LA QUE SE OTORGA LA REPRESENTACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRE, O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD:	NIF:
DOMICILIO:	C.P.:
PROVINCIA:	LOCALIDAD:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

4 ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN
Con la firma del presente escrito el/la representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante.

En _____, a _____ de 2023	En _____, a _____ de 2023
EL OTORGANTE:	EL REPRESENTANTE:
Firma: Nombre y apellidos: D/D.ª	Firma: Nombre y apellidos: D/D.ª

11. ANEXO: FORMULARIO (recoge datos de la SOLICITUD y de las características de la propia explotación).

ATENCIÓN: EL FORMULARIO QUE SE ADJUNTA SÓLO SE MUESTRA PARCIALMENTE



Guardar una copia de seguridad en mi ordenador (no habilitar si utiliza un ordenador público o compartido)

Programa CULTIVA.

Los campos marcados con * son obligatorios.

Cláusula de exención de responsabilidad
 La Comisión Europea no se hace responsable del contenido de los cuestionarios creados por medio del servicio EUSurvey. La responsabilidad del contenido del cuestionario recae exclusivamente en su creador y gestor. El uso del servicio EUSurvey no implica que la Comisión Europea recomiende ni avale las opiniones manifestadas en ellos.

Visualización
 Estándar [Modo accesibilidad](#)

Idiomas
 español

Contacto
 Formulario de contacto

Guardar como borrador

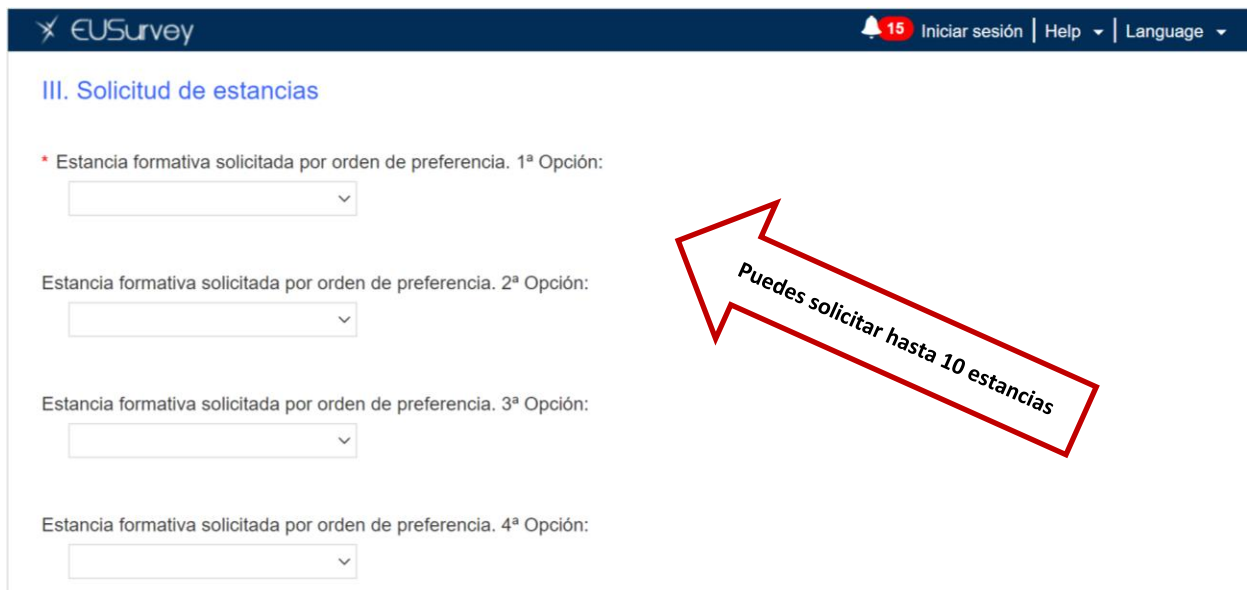
Denunciar abuso

Formulario para la solicitud del joven agricultor o ganadero

"Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo; Real Decreto 607/2023, de 11 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, y; Orden de 04 de julio, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones destinadas a la organización del programa CULTIVA."

Importante: Al cumplimentar, enviar y guardar este formulario, obtendrás un documento en PDF que equivale al formulario de solicitud que hace referencia el Artículo 10.3 a) de las bases reguladoras. Para completar la solicitud, este documento en PDF lo deberá firmar el solicitante (electrónicamente o en papel) y, junto con el documento acreditativo de la fecha de primera instalación y la declaración responsable del solicitante relativa al cumplimiento de la definición de PYME, enviarlo según el procedimiento establecido mediante SEDE ELECTRÓNICA. Recordad que la entrega de esta solicitud se puede hacer mediante certificado electrónico del solicitante o el de su representante.

En caso de hacer su solicitud mediante representante, entregará la autorización de la persona (física o jurídica) que le representa para la entrega de la solicitud. En caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad y/o de inscripción en el REGA y/o REGPA deberán también aportarse los documentos acreditativos correspondientes.



III. Solicitud de estancias

* Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 1ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 2ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 3ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 4ª Opción:

Puedes solicitar hasta 10 estancias

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 5ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 6ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 7ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 8ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 9ª Opción:

* **¿Quieres limitar el nº de plazas que te sean asignadas como máximo?**

IV. Autorización para la consulta de datos

* Autorizo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para comprobar mis datos de identidad, mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

En caso de no marcar la casilla de autorización, se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente (fotocopia del DNI).

- Autorizo
 No autorizo

* Autorizo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para consultar mi inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) y/o en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) como titular de una explotación agraria, o solicitud de inscripción.

En caso de no marcar la casilla de autorización, se deberá aportar en la solicitud copia del documento acreditativo de las características de la explotación de instalación y la actividad agraria que desarrolla.

- Autorizo
 No autorizo

Enviar

Ha enviado la información relativa a estancias.

Por favor, obtenga el PDF de este formulario con cualquiera de las dos opciones siguientes (Imprimir u Obtener PDF) y adjúntelo con el resto de documentación requerida en el artículo 10 del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, para enviar la solicitud por el procedimiento establecido en el artículo 7.2 de dicho R.D.

Contribution ID: c0bd5da3-2fb1-4af0-a80e-5a80e34db24b

Imprimir

Obtener PDF

Debes hacer clic en " Obtener PDF" para recuperar la solicitud que debes firmar y entregar por Sede Electrónica